



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Este departamento imparte las siguientes materias:

- ✓ Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (AEE) en 3º ESO (2h/semana)
- ✓ Educación Financiera (EFIN) en 4º ESO (2h/semana)
- ✓ Formación y orientación personal y profesional (FOPP) en 4º ESO (2h/semana)
- ✓ Economía y Emprendimiento en 4º ESO (4h/semana)
- ✓ Economía 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (4h/semana)
- ✓ Empresa y diseño de modelos de negocio de 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (4h/semana)
- ✓ Fundamentos de Administración y gestión de 2º Bachillerato de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (4h/semana)

A continuación, se detallan los criterios de calificación de cada una de ellas.

INICIATIVA A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (AEE, 3º ESO)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Extraído del apartado 10 de la programación didáctica de la materia)

En este apartado nos centraremos en cómo calificar la adquisición o consecución de cada uno de los **criterios de evaluación que componen la materia (detallados en el ANEXO III del RD 39/2022, 29 de septiembre)** y que nos darán como resultado la obtención de las competencias claves de cada uno de los alumnos.

La calificación final de cada criterio de evaluación será la **media ponderada de las notas derivadas de cada técnica a partir de la calificación obtenida en el instrumento evaluador utilizado**, teniendo en cuenta el peso de éste y todas las veces que se haya calificado dicho criterio a lo largo del curso.

La calificación trimestral y final de la materia serán la **media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre redondeadas al entero más cercano**.

La materia se considerará **aprobada si la calificación media final en junio es igual o superior a 5** (obtenida a partir de la valoración ponderada de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso)



CRITERIOS	CE 1 (13%)				CE 2 (14%)				CE 3 (11%)				CE 4 (21%)			
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4
	%	3	2	6	2	3	2	6	3	2	3	3	3	6	6	6
CRITERIOS	CE 5 (10%)				CE 6 (12%)				CE 7 (12%)				CE 8 (7%)			
	5.1	5.2	5.3	5.4	6.1	6.2	6.3	6.4	7.1	7.2	7.3	7.4	8.1	8.2	8.3	
	%	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3

A lo largo del curso en la materia se utilizarán las siguientes **técnicas de evaluación**:

PESO FINAL DE EVALUACIÓN

TÉCNICA	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PESO
Pruebas escritas	Exámenes	6
Producciones	Rúbricas, listas de cotejo ...	2
Intercambios orales	Rúbrica (Expresión oral)	1
Cuaderno del alumno Participación diaria	Guía de observación	1

1. Pruebas escritas:

1.1. En las pruebas escritas podrá existir:

- Una parte práctica (comentario de documentos y fuentes diversas, gráficos, tablas, resolución de problemas, etc.)
- Teórico-conceptual basada en ejercicios de desarrollo (definición de conceptos y contenidos) o en preguntas de contestación rápida (verdadero o falso o tipo test) valorándose el uso de vocabulario técnico.
- Preguntas sobre noticias de economía comentadas por los alumnos o profesora en la clase de que requieran cuestiones de opinión y reflexión.

1.2. Se realizarán como **mínimo una por evaluación**. En caso de realizarse más de una prueba parcial por evaluación, se hará una media en función de la materia que incluya cada una.

1.3. En todas las pruebas se informará al alumno del **valor numérico de cada pregunta** o epígrafe del ejercicio, (sistema de puntuación) y los **criterios de evaluación** que se valorarán en ella.

1.4. Los **errores ortográficos** según acuerdo de la CCP en el Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 puntos.

1.5. Los **exámenes fijados** previamente no podrán modificarse salvo causa de fuerza mayor o en caso de huelga. Si un alumno no puede asistir el día de



realización de una prueba y lo justifica adecuadamente (justificante médico o documento del organismo oficial acreditativo), realizará dicha prueba en una fecha previamente fijada y que tendrá lugar antes de finalizar el trimestre. En los casos motivados por huelga, los alumnos que no secunden la misma, tendrán derecho a realizar el examen el día fijado y los demás lo realizarán el día inmediatamente siguiente a la huelga, siempre que el alumno lo tenga justificado de forma legal. En caso contrario la calificación será de 0

1.6. No podrán disponerse de **dispositivos digitales** durante la realización de la prueba escrita (relojes, móviles...) El uso de estos dispositivos anulará el examen. Además, los alumnos sorprendidos en actos de fraude (copia o uso de aplicaciones web) durante o a la corrección de la prueba, serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma siendo calificado con un 0 (cero) a todos los efectos.

2. Producciones de individuales o en grupos:

2.1 Los **trabajos o producciones** vendrán derivados de diferentes fuentes en las que se requiera la investigación, información y elaboración de un producto final en el que además se incorporen los saberes básicos correspondientes y que trabajen uno o varios criterios de evaluación.

2.2 También se integran en este apartado pequeñas **elaboraciones** individuales más **concretas y dinámicas** como puede ser la resolución de pequeñas situaciones de aprendizaje individuales y en grupo o la elaboración de mapas conceptuales...

2.3 Los **trabajos en grupo** se calificarán, por un lado, de forma conjunta tanto el resultado final como el grado de coordinación entre los integrantes y, por otro lado, el aspecto individual y la aportación individual del alumno tanto en el resultado final como en esa misma coordinación.

2.4 2.3. Los **errores ortográficos** según acuerdo de la CCP en el Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 puntos.

2.5 Los alumnos sorprendidos en **actos de fraude** (copia o uso de aplicaciones web) durante o a la corrección de la prueba, serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma siendo calificado con un 0 (cero) a todos los efectos.

2.6 Los **trabajos no presentados** tendrán una calificación de 0 y los entregados fuera de tiempo tendrán una penalización de 1 si se entrega en los 5 días siguientes a la fecha.

3 Intercambios orales:

3.1 **Engloban** exposiciones, debates, puestas en común, diálogos, interacción profesor- alumno

3.2 Se valorará la **capacidad comunicativa** del alumno en la exposición preparadas previamente, las intervenciones improvisadas y/o las interacciones en pequeños y grandes grupos.



4 Seguimiento diario del alumno

4.1. La valoración de este componente de la evaluación **tendrá en cuenta** la atención, actitud ante la materia, trabajo diario, participación en clase, cuaderno de clase recopilado de forma individual o en pequeños grupos.

4.2. En la evaluación del **cuaderno** de clase se tendrán en cuenta los aspectos de ortografía y caligrafía, organización, limpieza, contenido...

4.3. En cuanto a la **participación en clase** observaremos la realización de tareas diarias, participación, esfuerzo, trabajo en equipo, atención, puntualidad...

Los alumnos cuyas **faltas injustificadas** supere lo establecido en el RRI vigente, podrán perder el derecho a **evaluación continua** (salvo causa de fuerza mayor) de manera que tendrán que presentarse al examen extraordinario de toda la materia y el docente realizará el procedimiento recogido por el propio RRI.

PROCESOS DE RECUPERACIÓN

1. Se dará la oportunidad al alumno de **superar trimestralmente aquellos criterios de evaluación no superados** durante el mismo (pese que la nota media sea superior a 5) quedando a criterio del docente el instrumento evaluador más apropiado para su recuperación. La nota de la recuperación sustituirá a la anteriormente obtenida en el criterio, salvo que sea menor

2. Se **evaluará individualmente** la situación de cada alumno.

3. **No se contempla** la posibilidad de que los alumnos se puedan **presentar a subir nota** en las recuperaciones una vez se hayan superado los criterios de evaluación.

4. **Si a la finalización del curso** el alumno no consigue superar la materia deberá realizar una **prueba extraordinaria de recuperación en junio que englobará todos los criterios de evaluación de la materia** quedando nuevamente a criterio del docente el instrumento evaluador a partir del cual se realizará.

EDUCACIÓN FINANCIERA (EFIN, 4º ESO)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Extraído del apartado 10 de la programación didáctica de la materia)

En este apartado nos centraremos en cómo calificar la adquisición o consecución de cada uno de los **criterios de evaluación que componen la materia (detallados en el ANEXO III del RD 39/2022, 29 de septiembre)** y que nos darán como resultado la obtención de las competencias claves de cada uno de los alumnos.

La calificación final de cada criterio de evaluación será la **media ponderada de las notas derivadas de cada técnica a partir de la calificación obtenida en el instrumento evaluador utilizado**, teniendo en cuenta el peso de éste y todas las veces que se haya calificado dicho criterio a lo largo del curso.

La calificación trimestral y final de la materia serán la **media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre redondeadas al entero más cercano**.

La materia se considerará **aprobada si la calificación media final en junio es igual o superior a 5** (obtenida a partir de la valoración ponderada de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso)

CRITERIOS	CE 1 (39%)				CE 2 (25%)				CE 3 (25%)			CE 4 (6%)		CE 5 (5%)
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	5.1
%	2	10	12	15	5	10	5	5	12	3	10	3	3	5

A lo largo del curso en la materia se utilizarán las siguientes **técnicas de evaluación**:

PESO FINAL DE EVALUACIÓN

TÉCNICA	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PESO
Pruebas escritas	Exámenes	6
Producciones	Rúbricas, listas de cotejo ...	2
Intercambios orales	Rúbrica (Expresión oral)	1
Cuaderno del alumno Participación diaria	Guía de observación	1

1. Pruebas escritas:

1.1. En las pruebas escritas podrá existir:

- Una parte práctica (comentario de documentos y fuentes diversas, gráficos, tablas, resolución de problemas, etc.)



- Teórico-conceptual basada en ejercicios de desarrollo (definición de conceptos y contenidos) o en preguntas de contestación rápida (verdadero o falso o tipo test) valorándose el uso de vocabulario técnico.
- Preguntas sobre noticias de economía comentadas por los alumnos o profesora en la clase de que requieran cuestiones de opinión y reflexión.

1.2. Se realizarán como **mínimo una por evaluación**. En caso de realizarse más de una prueba parcial por evaluación, se hará una media en función de la materia que incluya cada una.

1.3. En todas las pruebas se informará al alumno del **valor numérico de cada pregunta** o epígrafe del ejercicio, (sistema de puntuación) y los **criterios de evaluación** que se valorarán en ella.

1.4. Los **errores ortográficos** según acuerdo de la CCP en el Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 puntos.

1.5. Los **exámenes fijados** previamente no podrán modificarse salvo causa de fuerza mayor o en caso de huelga. Si un alumno no puede asistir el día de realización de una prueba y lo justifica adecuadamente (justificante médico o documento del organismo oficial acreditativo), realizará dicha prueba en una fecha previamente fijada y que tendrá lugar antes de finalizar el trimestre. En los casos motivados por huelga, los alumnos que no secunden la misma, tendrán derecho a realizar el examen el día fijado y los demás lo realizarán el día inmediatamente siguiente a la huelga, siempre que el alumno lo tenga justificado de forma legal. En caso contrario la calificación será de 0

1.6. No podrán disponerse de **dispositivos digitales** durante la realización de la prueba escrita (relojes, móviles...) El uso de estos dispositivos anulará el examen. Además, los alumnos sorprendidos en actos de fraude (copia o uso de aplicaciones web) durante o a la corrección de la prueba, serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma siendo calificado con un 0 (cero) a todos los efectos.

2 Producciones de individuales o en grupos:

2.1 Los **trabajos o producciones** vendrán derivados de diferentes fuentes en las que se requiera la investigación, información y elaboración de un producto final en el que además se incorporen los saberes básicos correspondientes y que trabajen uno o varios criterios de evaluación.

2.2 También se integran en este apartado pequeñas **elaboraciones** individuales más **concretas y dinámicas** como puede ser la resolución de pequeñas situaciones de aprendizaje individuales y en grupo o la elaboración de mapas conceptuales...

2.3 Los **trabajos en grupo** se calificarán, por un lado, de forma conjunta tanto el resultado final como el grado de coordinación entre los integrantes y, por otro lado, el aspecto individual y la aportación individual del alumno tanto en el resultado final como en esa misma coordinación.



2.4 Los **errores ortográficos** según acuerdo de la CCP en el Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 puntos.

2.5 Los alumnos sorprendidos en **actos de fraude** (copia o uso de aplicaciones web) durante o a la corrección de la prueba, serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma siendo calificado con un 0 (cero) a todos los efectos.

2.6 Los **trabajos no presentados** tendrán una calificación de 0 y los entregados fuera de tiempo tendrán una penalización de 1 si se entrega en los 5 días siguientes a la fecha.

3 Intercambios orales:

3.1 **Engloban** exposiciones, debates, puestas en común, diálogos, interacción profesor- alumno

3.2 Se valorará la **capacidad comunicativa** del alumno en la exposición preparadas previamente, las intervenciones improvisadas y/o las interacciones en pequeños y grandes grupos.

4 Seguimiento diario del alumno

4.1 La valoración de este componente de la evaluación **tendrá en cuenta** la atención, actitud ante la materia, trabajo diario, participación en clase, cuaderno de clase recopilado de forma individual o en pequeños grupos.

4.2 En la evaluación del **cuaderno** de clase se tendrán en cuenta los aspectos de ortografía y caligrafía, organización, limpieza, contenido...

4.3 En cuanto a la **participación en clase** observaremos la realización de tareas diarias, participación, esfuerzo, trabajo en equipo, atención, puntualidad...

4.4 Los alumnos cuyas **faltas injustificadas** supere lo establecido en el RRI vigente, podrán perder el derecho a **evaluación continua** (salvo causa de fuerza mayor) de manera que tendrán que presentarse al examen extraordinario de toda la materia y el docente realizará el procedimiento recogido por el propio RRI.

PROCESOS DE RECUPERACIÓN

1. Se dará la oportunidad al alumno de **superar trimestralmente aquellos criterios de evaluación no superados** durante el mismo (pese que la nota media sea superior a 5) quedando a criterio del docente el instrumento evaluador más apropiado para su recuperación. La nota de la recuperación sustituirá a la anteriormente obtenida en el criterio, salvo que sea menor

2. Se **evaluará individualmente** la situación de cada alumno.

3. No se contempla la posibilidad de que los alumnos se puedan **presentar a subir nota** en las recuperaciones una vez se hayan superado los criterios de evaluación.



4. **Si a la finalización del curso** el alumno no consigue superar la materia deberá realizar una **prueba extraordinaria de recuperación en junio que englobará todos los criterios de evaluación de la materia** quedando nuevamente a criterio del docente el instrumento evaluador a partir del cual se realizará.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL (FOPP, 4º ESO)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Extraído del apartado 10 de la programación didáctica de la materia)

En este apartado nos centraremos en cómo calificar la adquisición o consecución de cada uno de **los criterios de evaluación que componen la materia (detallados en el ANEXO III del RD 39/2022, 29 de septiembre)** y que nos darán como resultado la obtención de las competencias claves de cada uno de los alumnos.

La calificación final de cada criterio de evaluación será la **media ponderada de las notas derivadas de cada técnica a partir de la calificación obtenida en el instrumento evaluador utilizado**, teniendo en cuenta el peso de éste y todas las veces que se haya calificado dicho criterio a lo largo del curso.

La calificación trimestral y final de la materia serán la **media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre redondeadas al entero más cercano**.

La materia se considerará **aprobada si la calificación media final en junio es igual o superior a 5** (obtenida a partir de la valoración ponderada de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso)

CRITERIOS	CE 1 (30%)							CE 2 (21%)				CE 3 (6%)		CE 4 (13%)				CE 5 (30%)					
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6
%	3	6	3	6	6	3	3	6	3	6	6	3	3	3	1	3	6	9	9	3	3	3	3

A lo largo del curso en la materia se utilizarán las siguientes **técnicas de evaluación**:

PESO FINAL DE EVALUACIÓN

TÉCNICA	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PESO
Pruebas escritas	Exámenes	5
Producciones	Rúbricas, listas de cotejo ...	3
Intercambios orales	Rúbrica (Expresión oral)	1
Cuaderno del alumno Participación diaria	Guía de observación	1

1 Pruebas escritas:

1.1. En las pruebas escritas podrá existir:



- Una parte práctica (comentario de documentos y fuentes diversas, gráficos, tablas, resolución de problemas, etc.)
- Teórico-conceptual basada en ejercicios de desarrollo (definición de conceptos y contenidos) o en preguntas de contestación rápida (verdadero o falso o tipo test) valorándose el uso de vocabulario técnico.
- Preguntas sobre noticias de economía comentadas por los alumnos o profesora en la clase de que requieran cuestiones de opinión y reflexión.

1.2. Se realizarán como **mínimo una por evaluación**. En caso de realizarse más de una prueba parcial por evaluación, se hará una media en función de la materia que incluya cada una.

1.3. En todas las pruebas se informará al alumno del **valor numérico de cada pregunta** o epígrafe del ejercicio, (sistema de puntuación) y los **criterios de evaluación** que se valorarán en ella.

1.4. Los **errores ortográficos** según acuerdo de la CCP en el Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 puntos.

1.5. Los **exámenes fijados** previamente no podrán modificarse salvo causa de fuerza mayor o en caso de huelga. Si un alumno no puede asistir el día de realización de una prueba y lo justifica adecuadamente (justificante médico o documento del organismo oficial acreditativo), realizará dicha prueba en una fecha previamente fijada y que tendrá lugar antes de finalizar el trimestre. En los casos motivados por huelga, los alumnos que no secunden la misma, tendrán derecho a realizar el examen el día fijado y los demás lo realizarán el día inmediatamente siguiente a la huelga, siempre que el alumno lo tenga justificado de forma legal. En caso contrario la calificación será de 0

1.6. No podrán disponerse de **dispositivos digitales** durante la realización de la prueba escrita (relojes, móviles...) El uso de estos dispositivos anulará el examen. Además, los alumnos sorprendidos en actos de fraude (copia o uso de aplicaciones web) durante o a la corrección de la prueba, serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma siendo calificado con un 0 (cero) a todos los efectos.

2 Producciones de individuales o en grupos:

2.1 Los **trabajos o producciones** vendrán derivados de diferentes fuentes en las que se requiera la investigación, información y elaboración de un producto final en el que además se incorporen los saberes básicos correspondientes y que trabajen uno o varios criterios de evaluación.

2.2 También se integran en este apartado pequeñas **elaboraciones** individuales más **concretas y dinámicas** como puede ser la resolución de pequeñas situaciones de aprendizaje individuales y en grupo o la elaboración de mapas conceptuales...

2.3 Los **trabajos en grupo** se calificarán, por un lado, de forma conjunta tanto el resultado final como el grado de coordinación entre los integrantes y, por otro lado, el aspecto individual y la aportación individual del alumno tanto en el resultado final como en esa misma coordinación.



2.4 Los **errores ortográficos** según acuerdo de la CCP en el Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 1 puntos.

2.5 Los alumnos sorprendidos en **actos de fraude** (copia o uso de aplicaciones web) durante o a la corrección de la prueba, serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma siendo calificado con un 0 (cero) a todos los efectos.

2.6 Los **trabajos no presentados** tendrán una calificación de 0 y los entregados fuera de tiempo tendrán una penalización de 1 si se entrega en los 5 días siguientes a la fecha.

3 Intercambios orales:

3.1 **Engloban** exposiciones, debates, puestas en común, diálogos, interacción profesor- alumno

3.2 Se valorará la **capacidad comunicativa** del alumno en la exposición preparadas previamente, las intervenciones improvisadas y/o las interacciones en pequeños y grandes grupos.

4 Seguimiento diario del alumno

4.1. La valoración de este componente de la evaluación **tendrá en cuenta** la atención, actitud ante la materia, trabajo diario, participación en clase, cuaderno de clase recopilado de forma individual o en pequeños grupos.

4.2. En cuanto a la **participación en clase** observaremos la realización de tareas diarias, participación, esfuerzo, trabajo en equipo, atención, puntualidad...

Los alumnos cuyas **faltas injustificadas** supere lo establecido en el RRI vigente, podrán perder el derecho a **evaluación continua** (salvo causa de fuerza mayor) de manera que tendrán que presentarse al examen extraordinario de toda la materia y el docente realizará el procedimiento recogido por el propio RRI.

PROCESOS DE RECUPERACIÓN

1. Se dará la oportunidad al alumno de **superar trimestralmente aquellos criterios de evaluación no superados** durante el mismo (pese que la nota media sea superior a 5) quedando a criterio del docente el instrumento evaluador más apropiado para su recuperación. La nota de la recuperación sustituirá a la anteriormente obtenida en el criterio, salvo que sea menor

2. Se **evaluará individualmente** la situación de cada alumno.

3. No se contempla la posibilidad de que los alumnos se puedan **presentar a subir nota** en las recuperaciones una vez se hayan superado los criterios de evaluación.

4. **Si a la finalización del curso** el alumno no consigue superar la materia deberá realizar una **prueba extraordinaria de recuperación en junio que englobará todos los criterios de evaluación de la materia** quedando



nuevamente a criterio del docente el instrumento evaluador a partir del cual se realizará.

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO (EYE, 4º ESO)

¿Cuáles son los Criterios de Calificación? (EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO)

A lo largo del curso, y mediante instrumentos variados se evaluarán:

- Los **criterios de evaluación** de Economía y Emprendimiento (los criterios de evaluación y los contenidos de Economía y Emprendimiento son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.), que se especificarán a través de los indicadores de logro
- Los **contenidos de carácter transversal** que se trabajan en este curso

Los CRITERIOS a considerar para fijar la calificación, serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN.

Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia. Los temas transversales serán valorados a través de sus indicadores de logro.

Pesos que tendrá cada uno de los criterios de evaluación:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN																				
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	7.1	7.2	7.3
PESO (%)	7	7	7	3	3	3	8	3	3	6	4	6	3	3	3	8	7	7	3	3	3

Para valorar el grado de consecución de estos criterios de evaluación se tendrá en cuenta todo el trabajo realizado por el alumno en la materia, pruebas escritas, situaciones de aprendizaje, exposiciones orales, presentación de proyectos, etc.

En la **NOTA FINAL de cada evaluación**, se valorará el grado de consecución de los criterios de evaluación trabajados durante ese periodo a través de los siguientes instrumentos de evaluación:



(Para obtener las diferentes notas de los criterios, se utiliza el programa ADDITIO el cual, a medida que vas incorporando las notas que los alumnos van obteniendo en los diferentes instrumentos utilizados para su evaluación, éste va incorporando de forma progresiva los resultados que va obteniendo en los criterios trabajados)

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS DE RENDIMIENTO	PESOS
Exámenes	6
Exposiciones orales	1
PRUEBAS DE ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO	
Proyectos significativos (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)	3
PRUEBAS DE OBSERVACIÓN	
Trabajo en clase, en casa, participación en tareas grupales, ..	1
TOTAL	

Para determinar la calificación de cada criterio de evaluación, se dará un peso a la nota del mismo en función del instrumento que se utilice.

Se contempla la posibilidad de hacer al final del trimestre una recuperación del o de los criterios de evaluación no superados, si éste o éstos no se tuviesen que evaluar más a lo largo del curso, quedando a criterio del docente el instrumento evaluador más apropiado para su recuperación. La nota que el alumno obtenga en esa recuperación del criterio a evaluar sustituirá a la anteriormente obtenida en el mismo, salvo que sea menor.

CALIFICACIÓN DE FINAL DE CURSO

Esta nota, se obtendrá haciendo la media ponderada de los resultados que los alumnos/as han ido obteniendo en **TODOS los criterios de evaluación de la**



materia para el curso a través de los distintos instrumentos de evaluación empleados durante el mismo, ya que paulatinamente el alumno habrá ido incrementando el grado de adquisición de los mismos. Aquellos alumnos con una calificación en la materia igual o superior al 5, habrá superado la misma.

En caso de no superarse la materia en la primera final, el alumno se presentará a la SEGUNDA FINAL de junio a un examen global de la misma.

OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN.

- Cambio de fechas de exámenes. Una vez fijada una fecha para un examen, éste no se cambiará salvo excepciones de causa mayor o en caso de huelga. En este último caso, si hubiese un examen el día de la huelga, los alumnos que no secunden la misma, tendrán derecho a realizar el examen el día fijado y los demás lo realizarán el día siguiente a la huelga que se tenga clase siempre que lo tengan justificado de forma legal.

- No se contempla la posibilidad de que los alumnos se puedan presentar a subir nota en las recuperaciones, una vez que se hayan superado los criterios de evaluación

- Faltas de asistencia en exámenes. Si el alumno no se presentara a algún examen, automáticamente tendrá la calificación de 0. Podrá hacer el examen otro día, previa presentación del justificante médico de ese día o cualquier otro justificante siempre que sea oficial, y corresponda al día que tenía el examen. Se sigue el RRI del IES:

“ARTÍCULO 49: FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS

El alumno tendrá la obligación de la asistencia a clase a la totalidad de las horas lectivas, con aquellas excepciones admitidas expresamente en la legislación vigente.

La justificación de las faltas se realizará en el plazo máximo de tres días hábiles a partir de la fecha en que el alumno se reincorpore a clase. Dicha justificación se realizará en el modelo oficial propuesto por el Instituto, y será firmada por el padre/madre o representante legal de aquellos alumnos menores de 18 años, acompañando en su caso el justificante correspondiente de dicha falta. ...

En épocas de exámenes deberán justificar las faltas de manera debidamente documentada. Asimismo, para poder realizar un examen en otro momento diferente al establecido para el resto de la clase tendrán que presentar un justificante médico o de causa mayor”

- Copiar en un examen. Si se constata que el alumno ha copiado, supone el suspenso en la evaluación correspondiente. Si es en la PRIMERA FINAL, el alumno se examinará en la SEGUNDA FINAL de toda la materia, y si copiara en esta última, suspenderá la materia y la deberá aprobar en el curso siguiente.

Una vez entregado el examen al estudiante, éste sólo tendrá a su alcance el material autorizado para la realización de la prueba. En consecuencia, salvo



autorización expresa, se prohíbe no sólo el uso, sino la tenencia de cualquier tipo de material de consulta o ayuda (libros, apuntes, cuadernos, hojas, móvil, calculadoras programables, etc.), así como de dispositivos electrónicos de comunicación, de almacenamiento de datos y ordenadores personales. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados.

Los estudiantes deberán abstenerse también de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante la realización de las pruebas, entre otros:

- La comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar de examen.
- La suplantación de personalidad y la falsificación de documentos.
- El incumplimiento de las indicaciones del profesor.
- Alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes.
- La ofensa o desconsideración hacia profesores o compañeros.

Cuando un estudiante incida en alguno de los supuestos contemplados en los artículos anteriores, se le retirará el examen y será expulsado de la sala. En el papel del examen se hará constar la incidencia y , como ya se ha indicado, el ejercicio será calificado con cero puntos. El profesor informará a Jefatura de estudios y el comportamiento del estudiante será considerado como conducta contraria a las normas de convivencia del centro.

- Pérdida de la evaluación continua. Tal y como viene recogido en los Reglamentos de los Regímenes Internos de los centros, los alumno/as con un determinado número de faltas de asistencia, podrán perder el derecho a la evaluación continua (salvo causa de fuerza mayor) y tendrán que presentarse al examen final de mayo o al extraordinario de junio con toda la materia. (para que esto sea así, el profesor debe seguir el procedimiento recogido en el RRI)
- En cuanto a faltas de ortografía se seguirá el criterio recogido en la CCP, respecto al Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,15 por cada falta ortográfica hasta un máximo de 1 punto.
- La no presentación de trabajos encomendados o su presentación fuera de plazo supondrá un cero en dicha actividad.



ECONOMÍA (E. 1º BACH)

¿Cuáles son los Criterios de Calificación? (EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN ECONOMÍA 1º BACH)

A lo largo del curso, y mediante instrumentos variados se evaluarán:

- Los criterios de evaluación de Economía de 1º Bachillerato (los criterios de evaluación y los contenidos de Economía son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.), que se especifican a través de los indicadores de logro
- Los contenidos de carácter transversal que se trabajan en este curso

Los CRITERIOS a considerar para fijar la calificación, serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN.

Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia. Los temas transversales serán valorados a través de sus indicadores de logro.

Pesos que tendrá cada uno de los criterios de evaluación:

UNIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN														
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	
PESOS	8	7	7	7	9	10	10	6	6	6	6	5	5	8	

Para valorar el grado de consecución de estos criterios de evaluación se tendrá en cuenta todo el trabajo realizado por el alumno en la materia, pruebas escritas, situaciones de aprendizaje, exposiciones orales, presentación de proyectos, etc.

En la **NOTA FINAL de cada evaluación**, se valorará el grado de consecución de los criterios de evaluación trabajados durante ese periodo a través de los siguientes instrumentos de evaluación.

(Para obtener las diferentes notas de los criterios, se utiliza el programa ADDITIO el cual, a medida que vas incorporando las notas que los alumnos van obteniendo en los diferentes instrumentos utilizados para su evaluación, éste va incorporando de forma progresiva los resultados que va obteniendo en los criterios trabajados)



TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
PRUEBAS DE RENDIMIENTO		PESOS
Exámenes		6
Exposiciones orales		2
PRUEBAS DE ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO		
Proyectos significativos (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)		3
PRUEBAS DE OBSERVACIÓN		
Trabajo en clase, en casa, asistencia, comentarios de texto,..		1
TOTAL		

Para determinar la calificación de cada criterio de evaluación, se dará un peso a la nota del mismo en función del instrumento que se utilice.

Se contempla la posibilidad de hacer al final del trimestre una recuperación del o de los criterios de evaluación no superados, si éste o éstos no se tuviesen que evaluar más a lo largo del curso, quedando a criterio del docente el instrumento evaluador más apropiado para su recuperación. La nota que el alumno obtenga en esa recuperación del criterio a evaluar sustituirá a la anteriormente obtenida en el mismo, salvo que sea menor.

CALIFICACIÓN DE FINAL DE CURSO

Esta nota, se obtendrá haciendo la media ponderada de los resultados que los alumnos/as han ido obteniendo en **TODOS los criterios de evaluación de la materia para el curso** a través de los distintos instrumentos de evaluación empleados durante el mismo, ya que paulatinamente el alumno habrá ido incrementando el grado de adquisición de los mismos. Aquellos alumnos con una calificación en la materia igual o superior al 5, habrá superado la misma.

En caso de no superarse la materia en la primera final, el alumno se presentará a la SEGUNDA FINAL de junio a un examen global de la misma.

OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN.



- Cambio de fechas de exámenes. Una vez fijada una fecha para un examen, éste no se cambiará salvo excepciones de causa mayor o en caso de huelga. En este último caso, si hubiese un examen el día de la huelga, los alumnos que no secunden la misma, tendrán derecho a realizar el examen el día fijado y los demás lo realizarán el día siguiente a la huelga que se tenga clase siempre que lo tengan justificado de forma legal.

- No se contempla la posibilidad de que los alumnos se puedan presentar a subir nota en las recuperaciones, una vez que se hayan superado los criterios de evaluación

- Faltas de asistencia en exámenes. Si el alumno no se presentara a algún examen, automáticamente tendrá la calificación de 0. Podrá hacer el examen otro día, previa presentación del justificante médico de ese día o cualquier otro justificante siempre que sea oficial, y corresponda al día que tenía el examen. Se sigue el RRI del IES:

“ARTÍCULO 49: FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS

El alumno tendrá la obligación de la asistencia a clase a la totalidad de las horas lectivas, con aquellas excepciones admitidas expresamente en la legislación vigente.

La justificación de las faltas se realizará en el plazo máximo de tres días hábiles a partir de la fecha en que el alumno se reincorpore a clase. Dicha justificación se realizará en el modelo oficial propuesto por el Instituto, y será firmada por el padre/madre o representante legal de aquellos alumnos menores de 18 años, acompañando en su caso el justificante correspondiente de dicha falta. ...

En épocas de exámenes deberán justificar las faltas de manera debidamente documentada. Asimismo, para poder realizar un examen en otro momento diferente al establecido para el resto de la clase tendrán que presentar un justificante médico o de causa mayor”

- Copiar en un examen. Si se constata que el alumno ha copiado, supone el suspenso en la evaluación correspondiente. Si es en la PRIMERA FINAL, el alumno se examinará en la SEGUNDA FINAL de toda la materia, y si copiara en esta última, suspenderá la materia y la deberá aprobar en el curso siguiente.

Una vez entregado el examen al estudiante, éste sólo tendrá a su alcance el material autorizado para la realización de la prueba. En consecuencia, salvo autorización expresa, se prohíbe no sólo el uso, sino la tenencia de cualquier tipo de material de consulta o ayuda (libros, apuntes, cuadernos, hojas, móvil, calculadoras programables, etc.), así como de dispositivos electrónicos de comunicación, de almacenamiento de datos y ordenadores personales. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados.

Los estudiantes deberán abstenerse también de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante la realización de las pruebas, entre otros:

- La comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar de examen.
- La suplantación de personalidad y la falsificación de documentos.
- El incumplimiento de las indicaciones del profesor.



- Alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes.
- La ofensa o desconsideración hacia profesores o compañeros.

Cuando un estudiante incida en alguno de los supuestos contemplados en los artículos anteriores, se le retirará el examen y será expulsado de la sala. En el papel del examen se hará constar la incidencia y , como ya se ha indicado, el ejercicio será calificado con cero puntos. El profesor informará a Jefatura de estudios y el comportamiento del estudiante será considerado como conducta contraria a las normas de convivencia del centro.

- Pérdida de la evaluación continua. Tal y como viene recogido en los Reglamentos de los Regímenes Internos de los centros, los alumno/as con un determinado número de faltas de asistencia, podrán perder el derecho a la evaluación continua (salvo causa de fuerza mayor) y tendrán que presentarse al examen final de mayo o al extraordinario de junio con toda la materia.(para que esto sea así, el profesor debe seguir el procedimiento recogido en el RRI)

- En cuanto a faltas de ortografía se seguirá el criterio recogido en la CCP, respecto al Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 2 puntos.

- La no presentación de trabajos encomendados o su presentación fuera de plazo supondrá un cero en dicha actividad.



EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO (EDMN, 2º BACH)

¿Cuáles son los Criterios de Calificación? EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACH)

A lo largo del curso, y mediante instrumentos variados se evaluarán:

- Los criterios de evaluación de Empresa y diseño de modelos de negocio (los criterios de evaluación y los contenidos de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre), que se especifican a través de los indicadores de logro
- Los contenidos de carácter transversal que se trabajan en este curso

Los CRITERIOS a considerar para fijar la calificación, serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN.

Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia. Los temas transversales serán valorados a través de sus indicadores de logro.

Pesos que tendrá cada uno de los criterios de evaluación:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN															
	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	5.4
PESO EN LA MATERIA (%)	6	6	5	5	5	5	7	9	9	5	5	5	5	9	5	9

Para valorar el grado de consecución de estos criterios de evaluación se tendrá en cuenta todo el trabajo realizado por el alumno en la materia, pruebas escritas, situaciones de aprendizaje, exposiciones orales, presentación de proyectos, etc.

En la **NOTA FINAL de cada evaluación**, se valorará el grado de consecución de los criterios de evaluación trabajados durante ese periodo a través de los siguientes instrumentos de evaluación.

(Para obtener las diferentes notas de los criterios, se utiliza el programa ADDITIO el cual, a medida que vas incorporando las notas que los alumnos van obteniendo en los diferentes instrumentos utilizados para su evaluación, éste va

incorporando de forma progresiva los resultados que va obteniendo en los criterios trabajados)

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS DE RENDIMIENTO O DESEMPEÑO	PESOS
Exámenes Ó Situación de aprendizaje	8
Exposiciones orales	1
PRUEBAS DE OBSERVACIÓN	
Trabajo en clase, en casa, comentarios de texto, ..	1
TOTAL	

Para determinar la calificación de cada criterio de evaluación, se dará un peso a la nota del mismo en función del instrumento que se utilice.

Se contempla la posibilidad de hacer al final del trimestre una recuperación del o de los criterios de evaluación no superados, si éste o éstos no se tuviesen que evaluar más a lo largo del curso, quedando a criterio del docente el instrumento evaluador más apropiado para su recuperación. La nota que el alumno obtenga en esa recuperación del criterio a evaluar sustituirá a la anteriormente obtenida en el mismo, salvo que sea menor.

CALIFICACIÓN DE FINAL DE CURSO

Esta nota, se obtendrá haciendo la media ponderada de los resultados que los alumnos/as han ido obteniendo en **TODOS los criterios de evaluación de la materia para el curso** a través de los distintos instrumentos de evaluación empleados durante el mismo, ya que paulatinamente el alumno habrá ido incrementando el grado de adquisición de los mismos. Aquellos alumnos con una calificación en la materia igual o superior al 5, habrá superado la misma.

En caso de no superarse la materia en la primera final, el alumno se presentará a la SEGUNDA FINAL de junio a un examen global de la misma.



OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN.

- Cambio de fechas de exámenes. Una vez fijada una fecha para un examen, éste no se cambiará salvo excepciones de causa mayor o en caso de huelga. En este último caso, si hubiese un examen el día de la huelga, los alumnos que no secunden la misma, tendrán derecho a realizar el examen el día fijado y los demás lo realizarán el día siguiente a la huelga que se tenga clase siempre que lo tengan justificado de forma legal.

- No se contempla la posibilidad de que los alumnos se puedan presentar a subir nota en las recuperaciones, una vez que se hayan superado los criterios de evaluación

- Faltas de asistencia en exámenes. Si el alumno no se presentara a algún examen, automáticamente tendrá la calificación de 0. Podrá hacer el examen otro día, previa presentación del justificante médico de ese día o cualquier otro justificante siempre que sea oficial, y corresponda al día que tenía el examen. Se sigue el RRI del IES:

“ARTÍCULO 49: FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS

El alumno tendrá la obligación de la asistencia a clase a la totalidad de las horas lectivas, con aquellas excepciones admitidas expresamente en la legislación vigente.

La justificación de las faltas se realizará en el plazo máximo de tres días hábiles a partir de la fecha en que el alumno se reincorpore a clase. Dicha justificación se realizará en el modelo oficial propuesto por el Instituto, y será firmada por el padre/madre o representante legal de aquellos alumnos menores de 18 años, acompañando en su caso el justificante correspondiente de dicha falta. ...

En épocas de exámenes deberán justificar las faltas de manera debidamente documentada. Asimismo, para poder realizar un examen en otro momento diferente al establecido para el resto de la clase tendrán que presentar un justificante médico o de causa mayor”

- Copiar en un examen. Si se constata que el alumno ha copiado, supone el suspenso en la evaluación correspondiente. Si es en la PRIMERA FINAL, el alumno se examinará en la SEGUNDA FINAL de toda la materia, y si copiara en esta última, suspenderá la materia y la deberá aprobar en el curso siguiente.

Una vez entregado el examen al estudiante, éste sólo tendrá a su alcance el material autorizado para la realización de la prueba. En consecuencia, salvo autorización expresa, se prohíbe no sólo el uso, sino la tenencia de cualquier tipo de material de consulta o ayuda (libros, apuntes, cuadernos, hojas, móvil, calculadoras programables, etc.), así como de dispositivos electrónicos de comunicación, de almacenamiento de datos y ordenadores personales. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados.

Los estudiantes deberán abstenerse también de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante la realización de las pruebas, entre otros:



- La comunicación por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del lugar de examen.
- La suplantación de personalidad y la falsificación de documentos.
- El incumplimiento de las indicaciones del profesor.
- Alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes.
- La ofensa o desconsideración hacia profesores o compañeros.

Cuando un estudiante incida en alguno de los supuestos contemplados en los artículos anteriores, se le retirará el examen y será expulsado de la sala. En el papel del examen se hará constar la incidencia y , como ya se ha indicado, el ejercicio será calificado con cero puntos. El profesor informará a Jefatura de estudios y el comportamiento del estudiante será considerado como conducta contraria a las normas de convivencia del centro.

- Pérdida de la evaluación continua. Tal y como viene recogido en los Reglamentos de los Regímenes Internos de los centros, los alumno/as con un determinado número de faltas de asistencia, podrán perder el derecho a la evaluación continua (salvo causa de fuerza mayor) y tendrán que presentarse al examen final de mayo o al extraordinario de junio con toda la materia.(para que esto sea así, el profesor debe seguir el procedimiento recogido en el RRI)

- En cuanto a faltas de ortografía se seguirá el criterio recogido en la CCP, respecto al Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 2 puntos.

- La no presentación de trabajos encomendados o su presentación fuera de plazo supondrá un cero en dicha actividad.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG, 2º BACH)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Extraído del apartado 10 de la programación didáctica de la materia)

Como ya advertíamos, calificar se encuentra inmerso el proceso de evaluación. En este apartado nos centraremos en cómo calificar la adquisición o consecución de cada uno de los criterios de evaluación que componen la materia (**detallados en el ANEXO III del RD 40/2022, 29 de septiembre**) y que nos darán como resultado la obtención de las competencias claves de cada uno de los alumnos.

La calificación final de cada criterio de evaluación será la **media ponderada de las notas derivadas de cada técnica a partir de la calificación obtenida en el instrumento evaluador utilizado**, teniendo en cuenta el peso de éste y todas las veces que se haya calificado dicho criterio a lo largo del curso.

La calificación trimestral y final de la materia serán la **media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre redondeadas al entero más cercano**.

La materia se considerará **aprobada si la calificación media final en junio es igual o superior a 5** (obtenida a partir de la valoración ponderada de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso)

CRITERIOS	CE 1 (14%)				CE 2 (16%)				CE 3 (24%)				CE 4 (20%)				CE 5 (12%)				CE 6 (14%)			
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	5.4	6.1	6.2	6.3	6.4
%	2	4	4	4	2	6	4	4	6	4	8	6	4	4	4	8	2	4	4	2	2	4	4	4

A lo largo del curso en la materia se utilizarán las siguientes **técnicas de evaluación**:

PESO FINAL DE EVALUACIÓN

TÉCNICA	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PESO
Pruebas escritas	Exámenes	4
Producciones *Proyecto empresa	Rúbricas, listas de cotejo... *Rúbricas	4 *2
Intercambios orales	Rúbricas (Expresión oral)	1
Participación diaria	Guía de observación	1

1 Pruebas escritas:

1.1. En las pruebas escritas podrá existir:

- Una parte práctica (comentario de documentos y fuentes diversas, gráficos, tablas, resolución de problemas, etc.)



- Teórico-conceptual basada en ejercicios de desarrollo (definición de conceptos y contenidos) o en preguntas de contestación rápida (verdadero o falso o tipo test) valorándose el uso de vocabulario técnico.
- Preguntas sobre noticias de economía comentadas por los alumnos o profesora en la clase de que requieran cuestiones de opinión y reflexión.

1.2. Se realizarán como **mínimo una por evaluación**. En caso de realizarse más de una prueba parcial por evaluación, se hará una media en función de la materia que incluya cada una.

1.3. En todas las pruebas se informará al alumno del **valor numérico de cada pregunta** o epígrafe del ejercicio, (sistema de puntuación) y los **criterios de evaluación** que se valorarán en ella.

1.4. Los **errores ortográficos** según acuerdo de la CCP en el Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 2 puntos.

1.5. Los **exámenes fijados** previamente no podrán modificarse salvo causa de fuerza mayor o en caso de huelga. Si un alumno no puede asistir el día de realización de una prueba y lo justifica adecuadamente (justificante médico o documento del organismo oficial acreditativo), realizará dicha prueba en una fecha previamente fijada y que tendrá lugar antes de finalizar el trimestre. En los casos motivados por huelga, los alumnos que no secunden la misma, tendrán derecho a realizar el examen el día fijado y los demás lo realizarán el día inmediatamente siguiente a la huelga, siempre que el alumno lo tenga justificado de forma legal. En caso contrario la calificación será de 0

1.6. No podrán disponerse de **dispositivos digitales** durante la realización de la prueba escrita (relojes, móviles...) El uso de estos dispositivos anulará el examen. Además, los alumnos sorprendidos en actos de fraude (copia o uso de aplicaciones web) durante o a la corrección de la prueba, serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma siendo calificado con un 0 (cero) a todos los efectos.

2 Producciones de individuales o en grupos:

2.1 Los **trabajos o producciones** vendrán derivados de diferentes fuentes en las que se requiera la investigación, información y elaboración de un producto final en el que además se incorporen los saberes básicos correspondientes y que trabajen uno o varios criterios de evaluación.

2.2 También se integran en este apartado pequeñas **elaboraciones** individuales más **concretas y dinámicas** como puede ser la resolución de pequeñas situaciones de aprendizaje individuales y en grupo o la elaboración de mapas conceptuales...

2.3 Destacar en este apartado la elaboración por parte de los alumnos de un ***Proyecto de empresa** que se desarrollará durante todo el curso y que será valorado según los criterios de evaluación trabajados en el mismo a través de la elaboración de los diferentes apartados que conformarán el producto final y que se llevará la mitad del peso de esta categoría.



2.4 Los **trabajos en grupo** se calificarán, por un lado, de forma conjunta tanto el resultado final como el grado de coordinación entre los integrantes y, por otro lado, el aspecto individual y la aportación individual del alumno tanto en el resultado final como en esa misma coordinación.

2.5 Los **errores ortográficos** según acuerdo de la CCP en el Plan de Ortografía del centro, se quitará 0,25 por cada falta ortográfica y 0,10 por tilde, hasta un máximo de 2 puntos.

2.6 Los alumnos sorprendidos en **actos de fraude** (copia o uso de aplicaciones web) durante o a la corrección de la prueba, serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de la misma siendo calificado con un 0 (cero) a todos los efectos.

2.7 Los **trabajos no presentados** tendrán una calificación de 0 y los entregados fuera de tiempo tendrán una penalización de 1 si se entrega en los 5 días siguientes a la fecha.

3 Intercambios orales:

3.1 **Engloban** exposiciones, debates, puestas en común, diálogos, interacción profesor- alumno

3.2 Se valorará la **capacidad comunicativa** del alumno en la exposición preparadas previamente, las intervenciones improvisadas y/o las interacciones en pequeños y grandes grupos.

4 Seguimiento diario del alumno

4.1. La valoración de este componente de la evaluación **tendrá en cuenta** la atención, actitud ante la materia, trabajo diario, participación en clase, cuaderno de clase recopilado de forma individual o en pequeños grupos.

4.2. En la evaluación del **cuaderno** de clase se tendrán en cuenta los aspectos de ortografía y caligrafía, organización, limpieza, contenido...

4.3. En cuanto a la **participación en clase** observaremos la realización de tareas diarias, participación, esfuerzo, trabajo en equipo, atención, puntualidad...

Los alumnos cuyas **faltas injustificadas** supere lo establecido en el RRI vigente, podrán perder el derecho a **evaluación continua** (salvo causa de fuerza mayor) de manera que tendrán que presentarse al examen extraordinario de toda la materia y el docente realizará el procedimiento recogido por el propio RRI.

PROCESOS DE RECUPERACIÓN

1. Se dará la oportunidad al alumno de **superar trimestralmente aquellos criterios de evaluación no superados** durante el mismo (pese que la nota media sea superior a 5) quedando a criterio del docente el instrumento evaluador más apropiado para su recuperación. La nota de la recuperación sustituirá a la anteriormente obtenida en el criterio, salvo que sea menor

2. Se **evaluará individualmente** la situación de cada alumno.



3. No se contempla la posibilidad de que los alumnos se puedan **presentar a subir nota** en las recuperaciones una vez se hayan superado los criterios de evaluación.

4. **Si a la finalización del curso** el alumno no consigue superar la materia deberá realizar una **prueba extraordinaria de recuperación en junio que englobará todos los criterios de evaluación de la materia** quedando nuevamente a criterio del docente el instrumento evaluador a partir del cual se realizará.